



RESOLUCIÓN No. 830

(30 NOV 2018)

“Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que La Universidad de Pamplona suscribió **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL NI 881**, cuyo objeto es, “prestar el servicio de Soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft Gestión académica y administrativa sobre el aplicativo Gestasoft (...)”
3. Que, de fecha 8 de octubre de 2018 se suscribió **OTROSI N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** arriba referenciado, el cual modifica la cláusula cuarta y quinta del contrato interadministrativo, a la primera: “**Valor y forma de pago así: Adicionar SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO MCTE (\$7.800.000) al convenio**” conforme la propuesta número PCSA201803-A, enviado por parte de la Universidad de Pamplona el 1 de octubre de los corrientes y aceptada por Universitaria Virtual Internacional; a la segunda “**Plazo.- del contrato inicial donde se hace necesario prorrogar en tiempo dos (02) meses más del plazo inicial del contrato, contados a partir del 10 de octubre de 2018**”
4. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 78 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de abril de 2018, mediante acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación del Contrato Interadministrativo Universitaria Virtual.
5. Que con la presente incorporación el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2018 asciende a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO MCTE (\$7.800.000)**.
6. Que en armonía de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO MCTE (\$7.800.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	

Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



[Handwritten signatures]



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 830
(30 NOV 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	OTROSI N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 881	\$ 7.800.000
	TOTAL ADICION	\$ 7.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO MCTE (\$7.800.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	
	OTROSI N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 881	\$ 6.504.320
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	
	OTROSI N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 881	\$ 647.840
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	
	OTROSI N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 881	\$ 647.840
	TOTAL ADICION	\$ 7.800.000



RESOLUCIÓN No. 830
 (30 NOV 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO MCTE (\$7.800.000).**

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 30 NOV 2018

IVALDO TORRES CHAVEZ
 Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
 Director Presupuesto y Contabilidad

Diana Cardina Flórez Contreras
 Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
 Director oficina jurídica

Oscar Orlando Ortiz Rodriguez
 Director de Interacción social

UNIPAMPLONA
 0 Calle 5 No. 45 Casa Domus
 5682022 - 5685303 Ext 400
 www.intersocial.unipamplona.edu.co

José Alejandro Plata Castilla
 Abogado Oficina de Contabilidad y Presupuesto

